

Acerca del trámite

Acerca de

- Nombre: Aclaración de superficie de terreno por antecedente de propiedad.
- Sujeto Obligado: Secretaría de Finanzas (SF)
- Unidad Administrativa Responsable: SF- Dirección de Catastro
- Homoclave: TR-SF-027
- Nombre del Trámite: Aclaración de superficie de terreno por antecedente de propiedad.
- Señale si es trámite o servicio: Servicio
- Tipo de trámite o servicio: Actualización de datos
- Categoría: No capturado
- Comunidad: Público en General
- ¿Quién puede solicitar el Trámite o Servicio? : Tercero con carta poder, Interesado, Representante legal
- Descripción Ciudadana: Es la aclaración que solicita el propietario o poseedor del inmueble, respecto de las medidas del predio, conforme a las medidas señaladas en el antecedente de propiedad (Escritura Pública, Título de Propiedad, etc.)
- Describa con lenguaje claro, sencillo y conciso los casos en que debe o puede realizarse el Trámite o Servicio Este trámite se realiza cuando el propietario o poseedor del inmueble detecta que existe una diferencia entre la superficie dada de alta en el Sistema de Gestión Catastral con la indicada en el antecedente de propiedad.
- Describa los beneficios de Trámite o Servicio: Mantener actualizada la información.
- Información que sea útil para que el interesado realice el trámite o servicio: Es necesario cumplir con cada requisito, a fin de efectuar el trámite correspondiente.
- ¿Tiene Modalidades? : No

Fundamento Jurídico

- Nombre del Fundamento Jurídico que da origen al trámite:
Ley de Catastro para el Estado de Querétaro
- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro:
Artículos 1 fracción I y 6 fracción XVI

Estadísticas del Trámite

- Número de solicitudes realizadas (año anterior): 178
- Número de solicitudes aceptadas 2025: 0
- Número de solicitudes rechazadas 2025: 0

Información Económica

- Sector al que va dirigido el trámite o servicio: Ambos
- ¿El trámite o servicio que se aplica esta relacionado con alguna actividad económica en particular?: No
- El trámite o servicio, se realiza cuando una empresa se encuentra en: Ninguna de las anteriores

Vigencia

- Medida de la vigencia: No aplica
- ¿La resolución es requisito de otro trámite o servicio?: No

Requisitos

Formato

- ¿Este trámite o servicio puede o debe presentarse mediante formato?: Sí
- Nombre: Formato de Solicitud de Tramites y Servicios Catastrales SF
- Identificador del formato: FMT-SF-001

Requisitos

- Número de requisitos totales: 3
- Número de requisitos que son parte del formato: 1
- Número de requisitos que NO son parte del formato: 2

1. Formato de solicitud

Descripción: Formato que desglosa los requisitos correspondientes

Presenta alguno de los siguientes documentos:

Forma de presentación:

No documental

2. Escrito y/o título de propiedad

Descripción: Documento legal que acredite la propiedad que contenga la superficie de terreno Inscrito en el Registro Público de la Propiedad.

Presenta alguno de los siguientes documentos:

- Título de propiedad
- Escritura pública

Forma de presentación:

Para el cotejo del servidor público

3. Acreditación de la persona moral

Descripción: Documentación para acreditar la personalidad de la persona moral y su representante legal.

Presenta alguno de los siguientes documentos:

- Poder notarial del representante legal.
- Acta Constitutiva
- Constancia de Situación Fiscal

Forma de presentación:

Para el cotejo del servidor público

Casos o Supuesto

- ¿Es suficiente cumplir con la entrega de la totalidad de los requisitos, en tiempo y forma, para obtener una resolución favorable de este trámite o servicio?: No
- Consideraciones adicionales: .
- Señale la metodología para llevar a cabo la resolución del trámite o servicio: 1. Se revisa la documentación presentada. 2. Se verifica la documentación con los datos en el Sistema de Gestión Catastral. 3. De ser favorable, se emite Oficio de Respuesta y Cédula Catastral.

Fundamento Jurídico

- Nombre del Fundamento Jurídico de los criterios de resolución Ley de Catastro para el Estado de Querétaro
- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: Artículo 21 y 22

Como o dónde realizarlo

Canales de atención

- Presencial

Vía Presencial

- ¿Es posible que se pueda agendar una cita de manera presencial?: No
- ¿Es posible agendar la cita en línea?: No

Vía Internet

- ¿Existe una aplicación para presentar el trámite o servicio?: No
- ¿Existe un sitio web para presentar el trámite o servicio?: No
- ¿Es posible realizar el trámite o servicio completamente en línea sin acudir a oficinas gubernamentales?: No
- ¿Es posible cargar o subir documentos en línea?: No
- ¿Se puede dar seguimiento? es decir, mostrar a los interesados el estatus en que se encuentra el trámite o servicio, ya sea que se encuentre en proceso de resolución, revisión, rechazado o resuelto: No
- ¿Se puede enviar y recibir información por medios electrónicos con los correspondientes acuses de recepción de datos y

documentos?: No

- ¿La resolución o respuesta oficial es por Internet?: No

- ¿Utiliza firma electrónica avanzada?: No

- ¿Es posible realizar notificaciones en línea por información faltante?: No

- ¿Es posible realizar notificaciones sobre vencimiento de plazos de respuesta?: No

- ¿El trámite o servicio es de resolución inmediata?: No

- ¿Es posible realizar notificaciones sobre plazos de prevención?: No

Vías Alternativas

- ¿Es posible presentar el trámite o servicio vía telefónica?: No

- ¿Es posible presentar el trámite o servicio vía mensajes de texto?: No

- ¿Es posible presentar el trámite o servicio en Kioscos u otras sedes alternativas?: No

- ¿Es posible presentar el trámite o servicio por otra vía?: No

Responsables

Contacto para atención, consulta y envío de información

#	Nombre	Rol	Correo
1	Eduardo Espíndola Alvarado	Contacto oficial	eespindola@queretaro.gob.mx
2	Montserrat Rendón Zorrilla	Contacto oficial	mrendon@queretaro.gob.mx
3	José Antonio Guerrero Celayo	Contacto oficial	jguerrero@queretaro.gob.mx
4	Miguel Ángel Ríos Quintero	Contacto oficial	mriosq@queretaro.gob.mx

- ¿Se pueden realizar consultas sobre este trámite vía chat o en línea? No

Oficinas de atención

SF - Madero

Descripción del modulo:

SF - Madero

Domicilio

Calle Francisco I. Madero No. Exterior 105, Col. Centro, Querétaro, Querétaro, C.P. 76000

Atención telefónica:

4422117070 , Ext. .

Correo electrónico:

contactosf@queretaro.gob.mx

Horario de Atención:

- de 08:00 a.m. a 15:30 p.m.

Notas

No aplica

Delegacion Regional de Catastro en Cadereyta

Descripción del modulo:

Delegación Regional de Catastro en Cadereyta

Domicilio

Calle Melchor Ocampo No. Exterior 1, No. Interior Col. Centro, Cadereyta de Montes, Querétaro, C.P. 76500

Atención telefónica:

4412760109 , Ext. .

Correo electrónico:

eespindola@queretaro.gob.mx

Horario de Atención:

- de 08:00 a.m. a 14:30 p.m.

Delegación Regional de Catastro en San Juan del Río

Descripción del modulo:

Delegación Regional de Catastro en San Juan del Río

Domicilio

Calle Benito Juárez No. Exterior 91, No. Interior Col. Centro, San Juan del Río, Querétaro, C.P. 76800

Atención telefónica:

4272721982 , Ext. .

Correo electrónico:

jguerrero@queretaro.gob.mx

Horario de Atención:

- de 08:00 a.m. a 14:30 p.m.

Delegación Regional de Catastro Zona Centro

Descripción del modulo:

Delegación Regional de Catastro Zona Centro

Domicilio

Calle Francisco I. Madero No. Exterior 70, No. Interior Col. Centro, Querétaro, Querétaro, C.P. 76000

Atención telefónica:

4422271800 , Ext. 2150.

Correo electrónico:

mriosq@queretaro.gob.mx

Horario de Atención:

- de 08:00 a.m. a 14:30 p.m.

Dirección de Catastro

Descripción del modulo:

Dirección de Catastro

Domicilio

Calle Hidalgo No. Exterior 66, Col. Centro, Querétaro, Querétaro, C.P. 76000

Atención telefónica:

4422271800 , Ext. .

Correo electrónico:

catastro@queretaro.gob.mx

Horario de Atención:

- de 08:30 a.m. a 15:30 p.m.

Notas

No aplica

Delegacion Regional de Catastro en Jalpan

Descripción del modulo:

Delegacion Regional de Catastro en Jalpan

Domicilio

Calle San Juan del Río-Xilitla No. Exterior Km. 179.5 esq. calle del Salto, No. Interior Col. Centro, Jalpan de Serra, Querétaro, C.P. 76340

Atención telefónica:

4412960298 , Ext. .

Correo electrónico:

mrendon@queretaro.gob.mx

Horario de Atención:

- de 08:00 a.m. a 14:30 p.m.

Denuncia

Nombre completo:

Edna Enciso Villa

Cargo:

Titular del OIC

Teléfono:

Correo electrónico:

eenciso@queretaro.gob.mx

Dirección:

Madero ,97 ,76000 ,Querétaro ,Querétaro ,Querétaro

Costo

- Mínimo de unidad: 0.00
- Máximo de unidad: 0.00
- Monto (\$) Mínimo \$
- Monto (\$) Máximo \$

Medios disponibles de pago

- ¿El(Los) formato(s) se puede enviar electrónicamente?: No
- Banco comercial: No
- En línea: No
- Comercios: No
- Otro: No

Plazos

Plazo de resolución

- Unidad del Plazo: 5
- Medida del plazo: Días Hábiles
- Tipo de Ficta: No Aplica

Prevención de autoridad

- Unidad del Plazo: 5
- Medida del plazo: Días Hábiles

Fundamento Jurídico

- Fundamento Jurídico del Plazo de Prevención Ley de Catastro para el Estado de Querétaro
- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro

Respuesta a prevención

- Unidad del Plazo: 20
- Medida del plazo: Días Hábiles

Inspeccion Y Verificaciones

- ¿Este trámite o servicio requiere inspección, verificación o visita domiciliaria?: No

Información Adicional

- ¿Este trámite o servicio requiere conservar información para fines de acreditación, inspección y verificación con motivo del trámite o servicio?: No